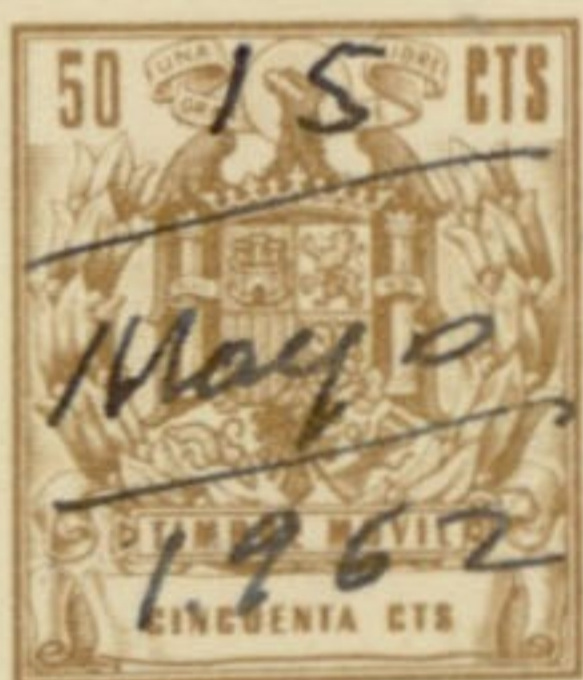


En la Universidad de Hero a quince de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, siendo los ocos y quince de la noche, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Comunal el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. Rafael Izulain Janete y con asistencia de D. Luis Martirrena Colona, D. Juan Antonio Enasti Sarasa, D. Ferrnán Inasa Tratorza, D. Emilio Balda Guioedua, D. Antonio Villarrubia Pinto, D. Luis Saier Salaverria, D. Valeriano Salaverria Elizondo y D. Benito Larruendia Salaverria, al objeto de celebrar la sesión mensual convocada al efecto.

Leído el leuador del acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

A continuación se pone de manifiesto el expediente de habilitación de varios créditos y suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario de gastos, el cual fue aprobado inicialmente en la sesión anterior y durante su exposición al público no ha dado lugar a reclamación alguna. En su consecuencia se acuerda, sin discusión su aprobación definitiva por la suma total de cinco setenta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y nueve céntimos.

De igual modo se somete a la resolución de la Corporación el Plan Parcial de Ordenación del Polígono nº 22 deudor del General del Municipio redactado por D. Puchis Basterrrechea y presentado por los Hermanos Eduvante, el cual fue aceptado en principio por la Corporación en la sesión de 8 de marzo pasado y no ha sido objeto de reclamación alguna durante su exposición al público. En su vista se acuerda la aprobación definitiva y su elevación a la Comisión Provincial de Arquitecturas y Urbanismo a los fines establecidos por la Ley de 12 de mayo de 1956.



Habilitación de
Créditos.

Plan Parcial del
Polígono nº 22.

Cuenta general
del Presupuesto.

Dada cuenta del expediente de rendición de la cuenta general del presupuesto municipal ordinario correspondiente al pasado ejercicio de 1963, en cuyo diligenciado consta el dictamen favorable de la Comisión Municipal Permanente y certificación de no haberse interpuesto reclamación alguna. Considerando que no se han observado defectos sustanciales ni formales en la redacción de la misma, por unanimidad se acuerda aprobar dicha cuenta general sin reproche alguno, con la salvedad de las facultades reservadas al Servicio de Inspección y Anuncio, quedando fijada en la siguiente forma: Cero, un millón seiscientos veintiocho mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos setenta y seis centavos. Dote, cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos catorce pesos setenta y cuatro centavos. Y existencia para el año siguiente, un millón cinco mil noventa y dos mil setenta y una pesos doce centavos.

Presupuesto Extraordinario.

Finalmente se remite a la consideración de la Corporación el proyecto de presupuesto extraordinario formado para la urbanización de los terrenos existentes entre la línea comunal, La Península, el Frontón Municipal y las Escuelas públicas, para la construcción de una nueva plaza que sirva de exposición al vecindario. Vistos los documentos que le integran, entre los que se encuentran el proyecto de obra que le motiva, y estimo a ajustado a las prescripciones legales vigentes, por unanimidad se acuerda: 1.º = Aprobar en principio dicho proyecto de presupuesto extraordinario por la suma total de ochocientos ochenta y tres mil trescientos treinta y nueve pesos con ochenta centavos. Y 2.º = Que se exponga al público por término de quince días a los fines de oír re-

clausuras.

Inventario de Bienes.

Para conocimiento de la corporación, por el secretario que da fe, se procede a la lectura del artículo 200 de la Ley de Régimen Local que ordena la formación del inventario general de bienes, derechos y acciones, de cuyo documento se carece en este Ayuntamiento, motivo por el cual no se ha formalizado la cuenta general del patrimonio municipal.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se da por terminada a las diez de la noche, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firman los asistentes, de que certifico.

R. Murari

Luis Martorena

[Signature]

Eusebio Balda

Salvador Salaserra Benito Garmendia

Antonio Villaverde

Gervasio Isasa

Juliano Aparicio

